



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

ANEXO TÉCNICO

VOLEIBOL DE PLAYA 2025

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre del 2007, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

2.- RAMAS

Varonil y Femenil.

3.- EQUIPOS

Los equipos deberán estar integrados con un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 3 (tres) jugadores(as). Un entrenador.

4.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Clasificarán a la Etapa Regional: De manera directa los equipos de la Institución de Educación Superior (IES) sede de ésta Etapa.

El primero y segundo lugar en cada rama en regiones donde haya 3 y 4 estados; a excepción del Estado donde pertenezca la IES sede. Y en las regiones de 5 estados clasifica el primer lugar.

Clasificarán a la Etapa Nacional: El primero y segundo lugar de cada rama de cada región. Para la región sede, solo se disputara un sólo lugar, ya que la IES sede tiene el pase directo.

En caso de que la IES sede no tenga participantes para sembrar, la región podrá disponer de dichos lugares.

En caso de que una región no cuente con la cantidad máxima de equipos clasificados para Universiada Nacional (2 femeniles y 2 varoniles) las otras regiones podrán disponer de dichos lugares para tener un total de 16 equipos de cada rama, dando preferencia a la región que tenga más equipos participantes, en caso de que las regiones igualen en número de equipos participantes, se dará prioridad a la región con mejor clasificación en la Universiada Nacional anterior.

5.- SISTEMA DE COMPETENCIA

El Sistema de Competencia para la Etapa Nacional, será formar cuatro grupos de cuatro equipos.

Para cada uno de los grupos el rol de juegos será el siguiente:

1ª RONDA	2ª RONDA	3ª RONDA
1 vs 4	1 vs 3	1 vs 2
2 vs 3	2 vs 4	3 vs 4

Se hará el sorteo por serpentín respetando los lugares obtenidos por la región en la Universiada Nacional anterior.

- a) Se inicia la siembra con los equipos de las regiones del primero al cuarto lugar de la Universiada Nacional anterior, quedando estos como cabeza de los grupos A, B, C y D.

En la siembra de los equipos de las regiones no podrán estar dos equipos de la misma región en un mismo grupo. En caso de que esto suceda, se ajustará conforme a la secuencia del serpentín.

- b) En la segunda fase se colocan los equipos del quinto al octavo lugar de la Universiada Nacional anterior, en el sentido contrario a la primera fase.
- c) En la tercera fase se sembrarán los equipos que ocuparon los lugares del noveno al doceavo lugar de la Universiada Nacional anterior, en el sentido contrario a la segunda fase.
- d) En la cuarta fase la sede escogerá grupo y los equipos restantes serán sembrados en las posiciones libres y en el sentido contrario de la fase anterior.

La Institución de Educación Superior (IES) sede seleccionará grupo y horario de juego.

Ejemplo de siembra de grupos por el sistema serpentín:

FASE	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
I	1º Lugar UA	2º Lugar UA	3º Lugar UA	4º Lugar UA
II	8º Lugar UA	7º Lugar UA	6º Lugar UA	5º Lugar UA
III	9º Lugar UA	10º Lugar UA	11º Lugar UA	12º Lugar UA
IV	16º Lugar UA	15º Lugar UA	14º Lugar UA	13º Lugar UA

Califican a la siguiente fase, los dos primeros lugares de cada grupo (ocho equipos).

El sistema de puntuación para la clasificación será el siguiente:

Juego ganado	2 puntos
Juego perdido	1 punto
Juego perdido por ausencia y/o incumplimiento	0 puntos

Los equipos que pierdan por ausencia y/o incumplimiento se sancionarán como lo marca el Reglamento General del CONDDE.

Criterios de Desempate

Como lo marca la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), juegos jugados, juegos ganados, juegos perdidos, puntos a favor entre puntos en contra, sets a favor entre los sets en contra, juego entre sí.

Fase de Finales (cuartos de Final)

Sistema de competencia, eliminación sencilla.

Cuartos de Final

Juego 1...1° A vs. 2° D

Juego 2...1° B vs. 2° C

Juego 3...1° D vs. 2° A

Juego 4...1° C vs. 2° B

Semifinal

Ganador juego 1 contra ganador juego 4.

Ganador juego 2 contra ganador juego 3.

Final

Ganadores semifinal por 1° y 2° Lugar.

Perdedores semifinal por 3° y 4° Lugar.

Resultado general final

Al final de la competencia, se hará una clasificación final, definiendo del 5° al 16° lugar por arrastre.

6.- PROGRAMACIÓN

Para la Etapa Nacional

Primer día: arribo de las delegaciones y junta previa.

Segundo día: será la fase eliminatoria (fase de grupos).

Tercer día: último partido de fase de grupos y cuartos de final.

Cuarto día: semifinal y final.

Quinto día: salidas.

7.- UNIFORMES

Todos los jugadores deberán presentarse debidamente uniformados y éste deberá coincidir en colores y diseño con la IES que representan y portar número al frente y atrás del top en la rama femenil y en la playera sin manga en la rama varonil como lo marca el Reglamento de la FIVB. Será obligatorio portar el logotipo oficial del CONDDE en la parte superior frontal del top o playera, medidas de 6 cm de alto por ancho en proporción, en caso de no portar el logotipo oficial, el árbitro no deberá permitirle jugar. (Véase Manual de Uniformes).

En el caso de los entrenadores deberán presentarse a la competencia con vestimenta de la IES que representan y no se permitirán sandalias.

8.- MATERIAL OFICIAL

El balón oficial será **MOLTEN V5B5000** y se deberá contar como mínimo con tres balones por cancha, para ambas ramas.

9.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

10.- JUECES Y/O ÁRBITROS

La Comisión Nacional Técnica de Voleibol de Playa (CNTVP) designará al Jefe de Árbitros de cada evento avalado por el CONDDE y éste será responsable de designar y supervisar a los árbitros y anotadores en cada uno de los encuentros o eventos así como de revisar los escenarios de competencia.

11.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para poder ingresar deberá entregar carta acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.

Cada representante de equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que competa.

12.- COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por el Delegado Estatal, cinco (5) miembros representantes de las IES participantes y el Comisionado Estatal Técnico de la disciplina que surja la controversia.

13.- COMISIÓN REGIONAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por la Coordinación General de la Región, los Delegados Estatales de dicha región y el Comisionado Regional Técnico de la disciplina que surja la controversia.

14.- JURADO DE APELACIÓN

Deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

15.- REGLAMENTO

Las Reglas para cualquier evento convocado, avalado y/o patrocinado por el CONDDE, serán las del Reglamento General del CONDDE, laa de este Anexo Técnico y las de la FIVB vigentes.

16.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de Puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en puntos:

Puntuación deportes de Conjunto:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	45
2°	85	10°	40
3°	75	11°	35
4°	70	12°	30
5°	65	13°	25
6°	60	14°	20
7°	55	15°	15
8°	50	16°	10

17.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y tercer lugar, con medalla; a cada uno de los integrantes del equipo. Y un trofeo a los tres primeros lugares de ambas ramas.

18.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

19.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE VOLEIBOL DE PLAYA.

Ciudad de México, 16 de enero del 2025